



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Parello - EX-2024-00990885- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad, por el traslado con motivo de su asistencia como representante de esta institución a la Inauguración de la Farmacia Simulada "SINERGIA" de Laboratorios Roemmers, en Buenos Aires el día 4 de diciembre de 2024, según IF-2024-00989593-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2024-00989631-UNC-DEC#FCQ, por una suma total de \$43.419,30 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecinueve con 30/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$43.419,30 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecinueve con 30/100), a la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Movilidad.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

